



F-GC-05
Versión: 8
Noviembre 2020

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X	
Fotocopia de la matrícula profesional.		
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	X	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	X	
Certificado de antecedentes judiciales. (Opcional) (www.policia.gov.co)	X	
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).	X	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		X
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	X	
Cotización o propuesta.	X	
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	X	
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	X	

Fecha de presentación:

CONTRATISTA:

Cu. Fernando Duque B

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

Susana Gomez Osorio

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:

[Firma]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.797.855

DUQUE GARZON

ATELLODS

LUIS FERNANDO

APellidos

Luis Fernando D



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1989

SAMANA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

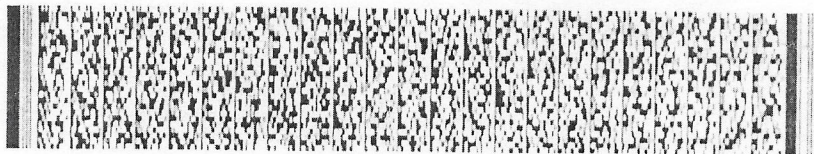
1.87
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-SEP-2007 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vazquez
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VAZQUEZ



P-0900100-35164971-M-1053797855-20071129

0125407333C 02 254534512

Acta de Grado



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

No. 20225

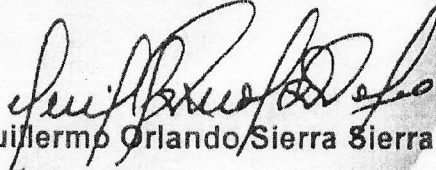
Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

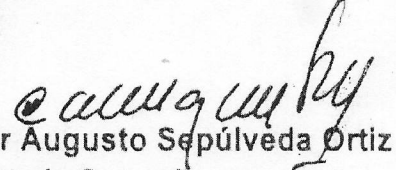
En la ciudad de Manizales a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), La **Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **CONTADOR PÚBLICO** al(a) egresado(a) **LUIS FERNANDO DUQUE GARZÓN** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1,053,797,855 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G - 148 del 23 de junio de 2017, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio No. 272 Libro No. 13.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título Profesional.

Se firma la presente Acta a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).


Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector


César Augusto Sepúlveda Ortiz
Secretario General

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14306819622



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 5 3 7 9 7 8 5 5 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales | 14. Buzón electrónico 1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida | 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía | 26. Número de identificación 1 0 5 3 7 9 7 8 5 5 | 27. Fecha expedición 2 0 0 7 0 9 2 5

Lugar de expedición COLOMBIA | 28. País 1 6 9 | 29. Departamento Caldas | 30. Ciudad/Municipio Manizales | 0 0 1

31. Primer apellido DUQUE | 32. Segundo apellido GARZON | 33. Primer nombre LUIS | 34. Otros nombres FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA | 39. Departamento Caldas | 40. Ciudad/Municipio Manizales | 0 0 1

41. Dirección principal CR 10 17 17 BRR CAMPO HERMOSO

42. Correo electrónico lufarduque@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 3 1 2 2 3 7 7 3 9 5 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		2
4 9 2 3	2 0 0 7 0 8 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2014 - 08 - 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

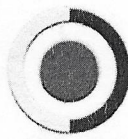
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDONA GOMEZ RUBEN DARIO

985. Cargo Analista III



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de enero de 2022, a las 12:13:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1053797855
Código de Verificación	1053797855220107121300

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 185912935



WEB

09:18:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FERNANDO DUQUE GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053797855:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2022 12:29:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1053797855** y Nombre:
LUIS FERNANDO DUQUE GARZON.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28779070** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:25:34 PM horas del 07/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1053797855**

Apellidos y Nombres: **DUQUE GARZON LUIS FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F--45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1023797835		DUQUE GARZON LUIS FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 61 34d-40	MANIZALES-CALDAS	8822205	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Page	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12	2021-12	55569704	9428977686	I	2022/01/14	2021/12/30	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$316,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,090,231	\$174,500			\$1,090,231	\$136,300			\$0	\$0			\$1,090,231	\$5,700			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,090,231	\$174,500			\$1,090,231	\$136,300			\$0	\$0			\$1,090,231	\$5,700			\$0	\$0	
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)					\$1,090,231	\$174,500			\$1,090,231	\$136,300			\$0	\$0			\$1,090,231	\$5,700			\$0	\$0	
1	CC 1053797835	DUQUE LUIS	230301	30	\$1,090,231	\$174,500	EP5010	30	\$1,090,231	\$136,300		0	\$0		14-23	30	\$1,090,231	\$5,700	0		\$0	\$0	
Total	Afiliados(1)				\$1,090,231	\$174,500			\$1,090,231	\$136,300			\$0	\$0			\$1,090,231	\$5,700			\$0	\$0	



F-GI-23
Versión 1
Noviembre 2020

GESTIÓN INFORMÁTICA

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUIS FERNANDO DUQUE GARZON

IDENTIFICACIÓN 1.053.797.855

CLAÚSULAS

PRIMERA. EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar a terceras partes, la “Información confidencial”, que reciba por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente acta, “Información Confidencial” comprende toda la información divulgada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y como tal al ser entregada a la parte receptora.

SEGUNDA. La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la “Información confidencial” que reciba de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.

TERCERA. Es obligación del CONTRATISTA no divulgar la “Información confidencial”, incluyendo, más no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a utilizar la “Información confidencial” recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

QUINTA. El CONTRATISTA se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

SEXTA. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

SÉPTIMA. En caso de que el CONTRATISTA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OCTAVA. La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la Pena Convencional establecida en la Cláusula Séptima del presente Contrato.

NOVENA. Mediante la firma de este documento el CONTRATISTA declara conocer las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y acepta el cumplimiento de estas.



F-GI-23
Versión 1
Noviembre 2020

GESTIÓN INFORMÁTICA

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN
POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN - CONTRATISTAS

Suscrita a los 4 días del mes de enero del año 2022, en Manizales Caldas

Firma:

LUIS FERNANDO DUQUE GARZON



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 4 de enero de 2.022

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales

REFERENCIA:

El suscrito actuando en mi calidad de proponente **LUIS FERNANDO DUQUE GARZON** identificado con la cedula de ciudadanía Número 1.053.797.855 de Manizales como **PROPONENTE**, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los cuatro (4) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

LUIS FERNANDO DUQUE GARZON
CONTADOR PUBLICO

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.

**Propuesta para realización de
actividades contable-
operativas
Empocaldas
2022.**

**Luis Fernando duque Garzón.
Contador Público Titulado
Tarjeta profesional en trámite**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El enfoque de este servicio está orientado a un permanente apoyo y acompañamiento en el proceso contable y financiero de EMPOCALDAS como auxiliar contable, de tal forma que durante todo el proyecto habrá apoyo operativo idóneo.

Esta labor limitará a la parte contable-operativa. Por lo que como contratista estaré atento a las inquietudes que se generen durante el proceso ayudando al soporte operativo-contable para la mejor práctica de gestión contable de EMPOCALDAS para con el desarrollo de su razón social.

OBJETIVOS GENERALES DEL SERVICIO

Brindar un idóneo apoyo contable en el registro de transacciones diarias en EMPOCALDAS, así como cualquier operación que requiera el área contable para el correcto desarrollo de las causaciones de la entidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del servicio son:

Apoyar a la entidad en la el desarrollo de labores contables de cualquier índole.

Aprender de manera idónea el manejo contable-estatal de EMPOCALDAS. Seguir los conductos contables que se ajusten a la operatividad de EMPOCALDAS en el desarrollo de su razón social teniendo en cuenta su manual de políticas contables.

Apoyar procesos de seguimiento en cualquier situación que así se requiera de manera contable o financiera.

Realizar la interfaz de inventario y crear los terceros en el módulo de fortuneer.

Realizar las conciliaciones bancarias

Realizar obligaciones cuando se requiera he imprimirlas.

Cumplir las demás responsabilidades que en razón de su función le asigne su superior inmediato.

Realizar procesos de conciliación entre módulos de: 1 Inventarios Vs Contabilidad. 2 Facturación VS Contabilidad. 3 Nomina VS Contabilidad

Cumplir las normas, disposiciones y reglamentos que rigen los procedimientos de la empresa, para contribuir al buen desempeño global de la entidad.

ALCANCE DEL SERVICIO

Objeto del proyecto:

EMPOCALDAS

Herramientas:

Conocimiento como contador público titulado con experiencia como auxiliar operativo-contable en entidades públicas (3 año) y privadas, y con tarjeta profesional en trámite ante la Junta Central de Contadores.

PLAZOS Y TIEMPO:

El tiempo exacto será de 4 meses contado a partir del acta de inicio del respectivo contrato.

Por lo anterior estaré a disposición para la realización de cualquier tipo de actividad contable y/o financiera que requiera el área contable para su gestión inmediata.

HONORARIOS:

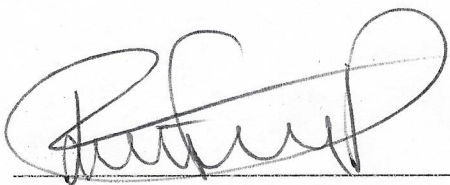
Teniendo en cuenta el tiempo del contrato y la metodología propuesta para cumplir con la finalidad de las cargas operativas de EMPOCALDAS que a su vez ayudarán a la mejora en la operación contable diaria se estiman los honorarios mensuales por un valor de 2.889.113 M/CTE, dos millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento trece pesos moneda

corriente.

Estos serán pagados de acuerdo a lo pactado en el contrato.

Los demás gastos que se generen fortuitamente o no sean acordados y/o estipulados al momento de firmar el contrato correrán por parte del ente económico.

Cordialmente.

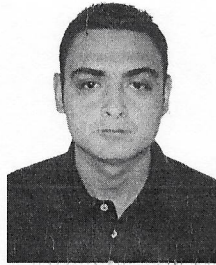


Luis Fernando Duque Garzón.

C.C. 1.053.797.855

Contador Público Titulado.

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos:	Luis Fernando Duque Garzón
Cédula de Ciudadanía:	1.053.797.855 de Manizales
Lugar de Nacimiento:	Samaná – Caldas
Fecha de Nacimiento:	septiembre 13 de 1989
Estado Civil:	Unión Libre
Dirección Residencia:	Cra9a#45–33.BRR altos de Capri
Teléfono celular:	3122770897
Correo electrónico:	luferduque@hotmail.com

PERFIL

La convicción y espíritu altruista hacen de mí una persona con vocación y sentido de pertenencia, enfocado principalmente en mi crecimiento laboral, intelectual. Tengo habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, con orientación al logro, organizado en mis labores, con disposición al cambio y comunicación. Soy un profesional emprendedor, teniendo como meta principal obtener mi tarjeta profesional y dar crecimiento interno a la empresa para la cual trabaje.

INFORMACION ACADEMICA

Primaria: Colegio san Gerardo María Mayela
Educación Básica
Norcasia Caldas, 2000

Secundaria: educación para adultos comfamiliares
Bachiller Académico
Manizales, 2007

Estudios Universitarios: graduado Contaduría publica
Universidad de Manizales.
Manizales

EXPERIENCIA LABORAL

- ✓ **Enero 18 2021 – Diciembre 31 2021** EmpoCaldas S.A-E.S.P. Auxiliar contable (contratista)
Jefe inmediato: Estefanía Londoño Osorio (Contadora Publica) Tel: 3206657138

- ✓ **Enero 7 2020 – Diciembre 31 2020** EmpoCaldas S.A-E.S.P. Auxiliar contable (contratista)
Jefe inmediato: Estefanía Londoño Osorio (Contadora Publica) Tel: 3206657138

- ✓ **Enero 23 2019 – Diciembre 31 2019** EmpoCaldas S.A-E.S.P. Auxiliar contable (contratista)
Jefe inmediato: Estefanía Londoño Osorio (Contadora Publica) Tel: 3206657138

- ✓ **Noviembre 1 2017 – Mayo 30 2018** Balanceados del valle (Palmira valle) Auxiliar contable, jefe de inventarios
Jefe Inmediato: María Evelsy Castro Tel: 3176412486-3187079702

- ✓ **Marzo 11 2017 – Julio 28 2017** Pai Ltda.- Asfálticas de Colombia- JEC SAS (Pereira-Risaralda) Auxiliar contable (medio tiempo)
Jefe inmediato: Jorge de Jesús Elorza Calle Tel: 3155340690

REFERENCIAS PERSONALES

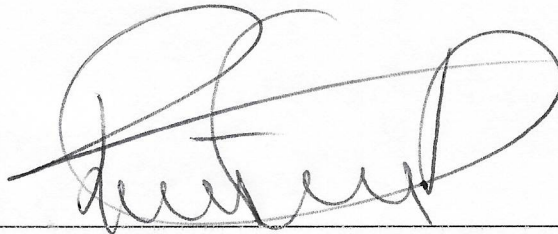
JHON STIVENSON PIEDRAHITA ORTEGA
CONTADOR PUBLICO
3053723017

ANDRES CARDONA
MERCADERO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
INDEPENDIENTE
3224786108

MONICA DEL PILAR JIMENEZ TABARES
ABOGADA
UNIVERSIDAD NACIONAL CEDE PALMIRA
3148746103

NELSON ZULUAGA ELORZA
INGENIERO Y ADMINISTRADOR DE SISTEMAS
INFORMATICOS
CLARO COLOMBIA
3162885273

NOTA: Para efectos legales, hago constar que la información aquí suministrada en la hoja de vida es totalmente cierta (artículo 62, numeral 1, CST) y puede ser verificada a cabalidad.



LUIS FERNANDO DUQUE GARZON
C.C. 1.053.797.855 de Manizales

